



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
OFICIO No. INM/DGA/DOED/0431/2022

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2022

Asunto: Se informa el Estatus de proyectos de Manuales Administrativos.

JESÚS MORALES BEJAR
DIRECTOR DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
ESTRATÉGICOS DEL PND
P R E S E N T E

En atención a su correo de fecha 09 de septiembre del año en curso, en el cual solicita información a petición de personal de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la SEGOB, quien requirió se complemente información y evidencia documental del avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los Manuales Administrativos (MOE's) que se encuentran señalados en la estructura básica del Instituto Nacional de Migración (INM), los cuales se encuentran en diversas etapas del proceso para su formalización, tal como a continuación se señala:

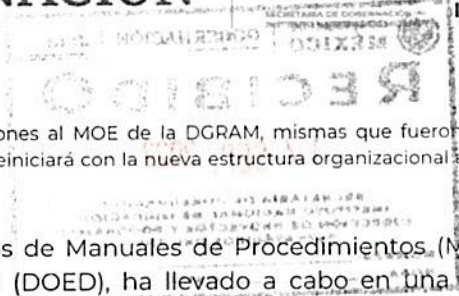
UNIDADES ADMINISTRATIVAS (UA)	ETAPAS Y AVANCE DE LOS PROYECTOS DE MOE'S				
	SUBCOMISIONADO JURÍDICO (SCJ-INM)	UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS (UPMRIP-SEGOB)*	COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (CMOyEA-SEGOB)**	UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (UGAJ-SEGOB)	PORCENTAJE DE AVANCE
Sub Comisionado Jurídico	25%	-	-	-	25%
Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio	25%	25%	25%	***	75%
Dirección General de Control y Verificación Migratoria	25%	-	-	-	25%
Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación	25%	-	-	-	25%
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	25%	-	-	-	25%
Dirección General de Administración	25%	-	-	-	25%
Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación	25%	-	-	-	25%
Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza	25%	-	-	-	25%
32 Oficinas de Representación	25%	-	-	-	25%

*Nota: En la UPMRIP, se encuentran en revisión 39 MOE's, y hasta el momento sólo se han realizado observaciones específicas al MOE del SCJ y de la DGRAM, emitiendo opinión en sentido favorable, de éste último.

**Nota: La CMOyEA, realizó observaciones a los 40 MOE's del INM y emitió dictamen técnico en sentido favorable del MOE de la DGRAM y solicitó se atiendan el resto de sus observaciones, hasta que la UPMRIP emita su opinión en sentido favorable de los 39 MOE's restantes.



N3523 DPPEPND T36262



*****Nota:** La UGAJ emitió observaciones al MOE de la DGRAM, mismas que fueron realizadas y se enviaron; sin embargo, este proceso de revisión se cancelará y reiniciará con la nueva estructura organizacional actualizada el pasado 01 de agosto del año en curso.

Con relación a los proyectos de Manuales de Procedimientos (MP), la Dirección de Organización y Evaluación del Desempeño (DOED), ha llevado a cabo en una primera etapa, las acciones que a continuación se describen, con las siguientes UA:

- Se solicitó que los titulares de las Direcciones de Áreas que se encuentran adscritas a la Dirección General de Administración, asignaran dos servidores públicos como enlaces o responsables de atender los proyectos de MP, asimismo, se llevó a cabo el 18 de marzo de 2022 el Taller para la Elaboración y/o Actualización de dichos manuales. A partir de esa reunión, se ha monitoreado con las áreas involucradas, los avances correspondientes.
- Posteriormente, a través de oficio INM/DGA/1346/2022 de fecha 30 de mayo del año en curso, se solicitó a la DGRAM, la asignación de dos enlaces para iniciar con la actualización de los MP de dicha UA, los cuales fueron designados a través de diverso INM/DGRAM/DPPM/2420/2022 de fecha 06 de junio de 2022; derivado de ello, se coordinarán mesas de trabajo para continuar con dicha actividad.
- Aunado a lo antes citado, el pasado 08 de agosto del presente año, a través de correo institucional, a solicitud de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se remitieron los "Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos", con la finalidad de iniciar mesas de trabajo, para la actualización de los MP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO DEL INM

C.c.p. Abraham Ezequiel Zurita Capdepont.- Director General de Administración del INM.- Para su conocimiento.- Presente.

Supervisó

Lic. Jaime Valencia Ramírez

Elaboró

Licda. Elvia Loza Reyes

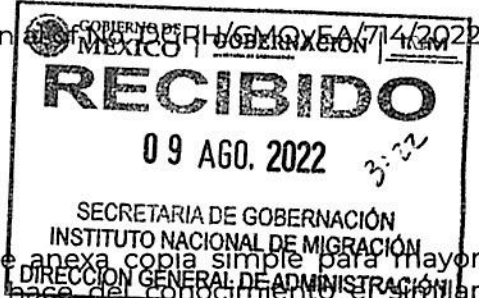


ACUSE

Oficio No. INM/DGA/DOED/0390/2022

Ciudad de México, a 09 de agosto del 2022

Asunto: Atención



Mtro. Gerardo Gerardo Ventura
Coordinador de Modernización,
Organización y Eficiencia Administrativa
de la Secretaría de Gobernación

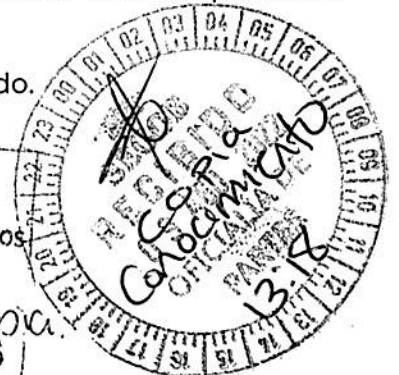
En atención a su oficio **DGRH/810/CMOyEA/714/2022** (se anexa copia simple para mayor referencia), de fecha 30 de junio de 2022, por el cual, hace del conocimiento el señalar **UGAJ/DGCCCC/747/2022**, de fecha 27 de junio del año en curso, en el que, el Director General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ) adscrito a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), emitió diversas observaciones al proyecto de Manual de Organización Específico (MOE) de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio (DGRAM), a efecto de que las mismas fueran atendidas y remitidas a esa Coordinación a su cargo.

Al respecto, me permito remitir en medio magnético el proyecto de MOE de la DGRAM, con las observaciones atendidas, a efecto, de que por su conducto sea remitido a la UGAJ de la SEGOB, para que se realice la revisión, análisis y, en su caso, la emisión del dictamen jurídico correspondiente, con la finalidad de estar en condiciones de continuar con los procesos subsecuentes para la formalización del citado MOE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Hernández Ortega
Director de Organización y Evaluación
del Desempeño del INM



- C.c.p. **M.V.Z. Alfonso A. Sánchez Anaya.**- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEGOB.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Luis Raúl González Yépez.- Director General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la SEGOB.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtra. Elba M. Loyola Orduña.- Directora General de Recursos Humanos de la SEGOB.- Para su conocimiento.- Presente.
Abraham Ezequiel Zurita Capdepont.- Director General de Administración del INM.- Para su conocimiento.- Presente.

Supervisó:
Jaime Valencia Ramírez

Revisó:
Elvia Loza Reyes





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ORGANIZACIÓN
Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

Oficio No. DGRH/810/CMOyEA/714 /2022

Ciudad de México, a 30 de junio de 2022

Asunto: Se envían observaciones jurídicas del proyecto de MOE DGRAM del INM para atención

**LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
P R E S E N T E**

Me refiero al oficio No. INM/DGA/DOED/0135/2022, mediante el cual, remite a esta Coordinación, el proyecto de Manual de Organización Específico (MOE) de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio (DGRAM), mismo que se turnó a la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios (DGCCC), de la Secretaría de Gobernación, para su análisis desde el ámbito jurídico, y en su caso, se emita el dictamen correspondiente.

Al respecto, hago de su conocimiento que, mediante oficio No. UGAJ/DGCCC/747/2022 (anexo), la DGCCC, comunica que realizó diversas observaciones al proyecto de MOE, derivado de ello, me permito enviar en medio magnético el proyecto, el cual contiene las observaciones referidas, con la finalidad de que sean atendidas y remitidas a esta Coordinación y así estar en condiciones de continuar con los trámites de formalización del Manual en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR**

Gerardo Gerardo Ventura

MTRA. GERARDO GERARDO VENTURA

- C.c.p. **M.V.Z. Alfonso A. Sánchez Anaya.**- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.-Presente.
- Lic. Luis Raúl González Yépez.**-Director General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios.- Presente.
- Mtra. Elba M. Loyola Orduña.**- Directora General de Recursos Humanos.- Presente.

Las copias de conocimiento se remitirán vía correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero, fracción V, del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de diciembre del 2012, y su última reforma, el 30 diciembre del 2013; y al numeral 17 de los Lineamientos para su aplicación y seguimiento, publicado en el DOF, el 30 de enero del 2013.

Elaboró: Luis Alberto Santiago Hernández
Supervisó: María de la Luz García Silva

En atención al folio E-22-7735

01/07/22
[Signature]
13:02



E.22-7735

Oficio No. UGAJ/DGCCC/747/2022
Asunto: Se remiten observaciones

Ciudad de México, a 27 de junio de 2022

Mtro. Gerardo Gerardo Ventura
Coordinador de Modernización,
Organización y Eficiencia Administrativa
Dirección General de Recursos Humanos
Secretaría de Gobernación

Río Amazonas número 91, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06600, CDMX

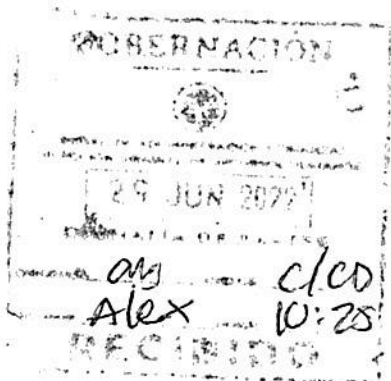
Presente

0003349

Hago referencia al oficio DGRH/810/CMOyEA/377/2022, a través del cual solicitó a esta Dirección General emita dictamen jurídico respecto del proyecto de "Manual de Organización Específico de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio del Instituto Nacional de Migración".

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 104, fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, hago de su conocimiento que esta área jurídica realizó diversas observaciones al Proyecto de referencia, mismas que se adjuntan al presente oficio, por lo que una vez atendidas, se deberán remitir de nueva cuenta a esta área, a efecto de estar en posibilidad de emitir el dictamen jurídico correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



Atentamente
El Director General

Luis Raúl González Yépez



29 JUN 2022

Handwritten signature and notes

Anexos: Versión electrónica en CD de las observaciones del Proyecto.

En descarga al volante: E.UGAJ.CG.22-605

Handwritten initials

08282

Read original
of CO
Done 29-06-2022
M-20 LW



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ORGANIZACIÓN
Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Oficio No. DGRH/810/CMOyEA/ 377 /2022

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022

Asunto: Envío proyecto de MOE DGRAM INM
para dictamen jurídico

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ YÉPEZ
DIRECTOR GENERAL DE LO CONSULTIVO
Y DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio INM/DGA/DOED/0135/2022 (anexo), del Instituto Nacional de Migración (INM) mediante el cual, envía a esta Coordinación, el proyecto de Manual de Organización Específico (MOE), de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio (DGRAM), mismo que se adecuó a las observaciones y sugerencias técnicas realizadas por esta Coordinación; del mismo modo, la Sub Comisión Jurídica del INM, señaló que el proyecto resulta jurídicamente procedente, y cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y con fundamento en el artículo 95, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB), y los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos, me permito comunicarle que se han realizado los trabajos correspondientes a la revisión del proyecto del MOE antes referido por lo que se dictamina técnicamente favorable.

Por lo anterior, me permito remitir en medio magnético el proyecto de MOE de la DGRAM, para que de no existir inconveniente y con base en el artículo 104, fracción V del RISEGOB, realice su análisis, desde el ámbito jurídico, y en su caso, emita el dictamen correspondiente, a fin de estar en condiciones de continuar, con los procesos subsecuentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR



MTRO. GERARDO GERARDO VENTURA

- C.c.p. M.V.Z. Alfonso A. Sánchez Anaya.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.- Presente.
Mtra. Concepción María del Rosario Balderas Fernández.-Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos.- Presente.
M. en D. Carmen Ivonne Ramírez García.- Directora General de Administración en el INM.- Presente.
Mtra. Elba M. Loyola Orduña.- Directora General de Recursos Humanos.- Presente.
Lic. Miguel Ángel Hernández Ortega.-Director de Organización y Evaluación del Desempeño en el INM.- Presente.

Las copias de conocimiento se remitirán vía correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero, fracción V, del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de diciembre del 2012, y su última reforma, el 30 diciembre del 2013; y al numeral 17 de los Lineamientos para su aplicación y seguimiento, publicado en el DOF, el 30 de enero del 2013.

Elaboró: Luis Alberto Santiago Hernández
Supervisó: María de la Luz García Silva

En atención al folio CC.22-3618



OFICIO No. SDHPM/UPMRIP/505/2022

Ciudad de México a 23 de marzo de 2022

Asunto: Manual de Organización Especifico DGRAM

M. en D. Carmen Ivonne Ramírez García
Directora General de Administración
Instituto Nacional de Migración
Presente

Hago referencia a su atento oficio INM/DGA/0286/2022, mediante el cual informa que se atendieron las observaciones al proyecto del Manual de Organización Específicos de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio, emitidas por esta Unidad con oficio SDHPM/UPMRIP/063/2022, por lo que solicita que se emita opinión favorable a efecto de que ese Instituto este en posibilidad de gestionar los procesos subsecuentes para su formalización.

Al respecto, y previo análisis de las consideraciones y adecuaciones realizadas por ese Instituto en atención a mi oficio SDHPM/UPMRIP/063/2022, se observa que los comentarios y sugerencias emitidas por esta Unidad fueron atendidos en su totalidad, por lo que se **otorga la opinión favorable**, cabe señalar que esta ya estaba contenida en nuestra referida comunicación. En este sentido, esa Dirección General que dignamente dirige puede continuar con las gestiones antes las instancias competentes para su formalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Jefa de la Unidad de Política Migratoria,
Registro e Identidad de Personas


LIC. ROCÍO GONZÁLEZ HIGUERA

C. c. p.- Lic. Alejandro Encinas Rodríguez.- Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración.-SEGOB.
Dr. Francisco Garduño Yáñez.- Comisionado del Instituto Nacional de Migración.- SEGOB

THVP/YBR/HSN
Folio. 112

1586

OFICIO No. INM/OSCJ/569/2021

Ciudad de México, a 05 de julio de 2021.

**M. EN D. CARMEN IVONNE RAMÍREZ GARCÍA,
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.
PRESENTE.**

Me refiero a su oficio No. INM/DGA/2624/2021, por medio del cual se solicita la opinión de procedencia jurídica de los proyectos de **Manuales de Organización Específicos de las 32 Oficinas de Representación del Instituto Nacional de Migración.**

Al respecto, en términos del artículo 129, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, esta Sub Comisión Jurídica, considera que los proyectos se adecúan a los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de organización, por lo que jurídicamente resultan procedentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. CARLOS BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ,
SUB COMISIONADO JURÍDICO.**

ang/
05 JUL 2021 sin
17:46 atorc
RECIBIDO
D. J. DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C.c.p. **Dr. Francisco Garduño Yáñez.** Comisionado del Instituto Nacional de Migración. Para su conocimiento. Presente.
Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera. Director General de Coordinación de Oficinas de Representación.- Para su conocimiento.- Presente.

JCCG/BESC

Volante: OSCJ2021-10315



Handwritten notes or a small diagram, possibly related to a list or a set of instructions, located in the lower right quadrant of the page.

2038

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN JURÍDICA

OFICIO No. INM/OSCJ/0815/2020

GOBERNACIÓN I. 'M

Cd. de México, a 07 de diciembre de 2020.

ASUNTO: "Manual de Organización Específicos de la Dirección General de Oficinas de Representación, de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza y de la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación".

M. en D. Carmen Ivonne Ramírez García.
Directora General de Administración.
Presente.

Me refiero a su oficio No. INM/DGA/2931/2020, por medio del cual solicita la opinión de procedencia jurídica de los proyectos de "Manuales de Organización Específico de la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación, de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza; así como de la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación", al haberse incorporado las observaciones que realizó esta Sub Comisión Jurídica, y realizadas por esa Unidad Administrativa.

Al respecto, en términos del artículo 129, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, esta Sub Comisión Jurídica considera que los Manuales que se describe en el párrafo que antecede, fueron elaborados conforme a los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Organización; en consecuencia, resultan adecuados para los fines que se persiguen y jurídicamente procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.



EL SUB COMISIONADO JURÍDICO.

MTRO. CARLOS BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

C.c.p.- Dr. Francisco Garduño Yáñez.- Comisionado del INM.- Para su conocimiento.- Presente.

JCG/BESC/IAC/ECHR/LINI I Volante OSCJ2020 13867.

10 07 2020 11:40



1951

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
OFICINA DEL SUB COMISIONADO JURÍDICO

GOBERNACIÓN



OFICIO No. INM/OSCJ/780/2020

Cd. de México, a 25 de noviembre de 2020.

ASUNTO: "Manual de Organización Específico del Sub Comisionado Jurídico".

M. en D. Carmen Ivonne Ramírez García,
Directora General de Administración.
Presente.

Me refiero a su oficio No. INM/DGA/2788/2020, por medio del cual solicita la opinión de procedencia jurídica del proyecto de "Manual de Organización Específico del Sub Comisionado Jurídico", al haberse incorporado las observaciones realizadas por esa Unidad Administrativa, tomando en cuenta sus argumentaciones para la justificación de la denominación del mismo.

Al respecto, en términos del artículo 129, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, esta Sub Comisión Jurídica considera que el Manual que se describe en el párrafo que antecede, fue elaborado conforme a los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Organización; en consecuencia, resulta adecuado para el fin que se persigue y jurídicamente procedente.

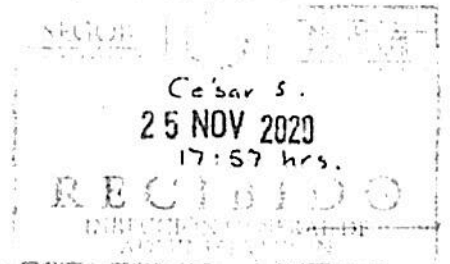
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Sub Comisionado Jurídico del INM.

Mtro. Carlos Bojórquez Hernández.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
SUB COMISIÓN JURÍDICA



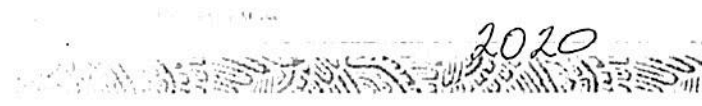
C.c.p.: Dr. Francisco Garduño Yáñez.- Comisionado del INM.- Para su conocimiento.- Presente.

JCCC/BESC
Volante: OSCJ2020-13250.

Folio - 1951 - DGA



2020
LEONA VICARIO



GOBERNACIÓN

INM
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
OFICINA DEL SUB COMISIONADO JURÍDICO
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
OFICIO No. INM/OSCJ/712/2020

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2020.

ASUNTO: "Manual de Organización Específico de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio y del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones".

M. en D. Carmen Ivonne Ramírez García.
Directora General de Administración.
Presente.

Me refiero a su oficio No. INM/DGA/2439/2020, por medio del cual solicita la opinión de procedencia jurídica de los proyectos de "Manual de Organización Específico de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio" y del "Manual de Organización Específico de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones", al haberse incorporado las observaciones realizadas por esta Unidad Administrativa.

Al respecto, en términos del artículo 129, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, esta Sub Comisión Jurídica considera que los Manuales que se describen en el párrafo que antecede, fueron elaborados conforme a los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Organización; en consecuencia, resultan adecuados para los fines que se persiguen y jurídicamente procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

El Sub Comisionado Jurídico del INM.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
SUB COMISIÓN JURÍDICA
Mtro. Carlos Bojórquez Hernández



C.c.p. Dr. Francisco Carduño Yáñez.- Comisionado del INM.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Alejandro Tagle Marroquín.- Director General de Regulación y Archivo Migratorio.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Salvador Sánchez Olivares.- Director de Organización y Evaluación del Desempeño.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Alfredo Hernández García.- Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.- Para su conocimiento.- Presente.

JCCG/IAC Volante: OSCJ2020-11640.



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

1672

4989

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
OFICINA DEL SUB COMISIONADO JURIDICO
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

GOBERNACIÓN I. M

OFICIO No. INM/OSCI/662 /2020

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.

ASUNTO: "Manual de Organización Específico de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria y del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Administración".

M. en D. Carmen Ivonne Ramírez García.
Directora General de Administración.
Presente.

Me refiero a su oficio No. INM/DGA/2138/2020, por medio del cual solicita la opinión de procedencia jurídica de los proyectos de "Manual de Organización Específico de la Dirección General de Control y Verificación Migratoria" y del "Manual de Organización Específico de la Dirección General de Administración", al haberse incorporado las observaciones realizadas por esta Unidad Administrativa.

Al respecto, en términos del artículo 129, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, esta Sub Comisión Jurídica considera que los Manuales que se describen en el párrafo que antecede, fueron elaborados conforme a los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Organización; en consecuencia, resultan adecuados para los fines que se persiguen y jurídicamente procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
El Sub Comisionado Jurídico del INM.

Mtro. Carlos Bojórquez Hernández.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
SUB COMISIONADO JURIDICO

RECIBIDO
CONTROL DE GESTIO.
14 OCT. 2020
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
17:40 PL4

C.c.p. Dr. Francisco Garduño Yañez. Comisionado del INM.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Molina Díaz.- Director General de Control y Verificación Migratoria.- Para su conocimiento.- Presente.

Volante: OSC12070-10407.



2020
LEONA VICARIO



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
SUBDIRECCIÓN DE MANUALES

MINUTA DE TRABAJO

ÁREAS PARTICIPANTES:

- Dirección de Organización y Evaluación del Desempeño (DOED)
- Dirección de Normatividad y Contratos (DNyC)
- Dirección de Recursos Financieros (DRF)
- Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMySG)
- Dirección de Administración de Personal (DAP)
- Dirección de Ingresos Migratorios (DIM)
- Dirección de Capacitación Migratoria (DCM)

LUGAR, FECHA Y HORA:

- Sala de juntas en Av. Ejército Nacional No. 862 1er. Piso, Col. Los Morales Polanco, Sección Palmas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540, Ciudad de México.
- Viernes 18 de marzo de 2022 a las 17:30 horas.

OBJETIVO:

El propósito de la reunión, es dar a conocer el inicio de los trabajos de actualización e integración de los Manuales de Procedimientos (MP's), de las Direcciones de Área adscritas a la Dirección General de Administración (DGA), a fin de integrar los diversos proyectos.

ASUNTOS TRATADOS:

- Se dio a conocer el inicio de los trabajos para la elaboración y/o actualización de los proyectos de MP's de las Direcciones de Área adscritas a la DGA y como deberán integrar la información en el "Formato de Proyecto de Manual de Procedimiento".
- Se explicó cada uno de los apartados que integran el proyecto de MP's.
- Se contará con mesas de trabajo por parte de la DOED, para atender a las áreas en sus comentarios o dudas.

ACUERDOS:

1. Se acordó integrar la información solicitada en el "Formato de Proyecto de Manual de Procedimiento", enviado a los enlaces.
2. Se solicitó la información a más tardar el día 29 de abril de 2022



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Migración



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN




SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
SUBDIRECCIÓN DE MANUALES

REPRESENTANTES:


Áreas Adscritas a la Dirección General de Administración

Por la Dirección de Organización y Evaluación del Desempeño

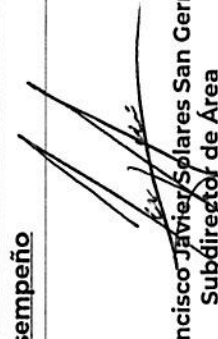

Lic. Miguel Ángel Hernández Ortega
Director de Área


Lic. Jaime Valencia Ramírez
Subdirector de Área


Lcda. Elizabeth Monserrath Martínez Ruiz
Jefa de Departamento


Lcda. Elvia Loza Reyes
Jefa de Departamento


Lcda. Paulina Martínez Guerrero
Coordinadora de Área


Lic. Francisco Javier Solares San German
Subdirector de Área


Ing. Jesús Cruz Austria
Jefe de Departamento


Lcda. Rocío Piña Yáñez
Jefa de Departamento


C. Andrés Sánchez Sosa Artemio
Jefe de Departamento


C. Iván Black López
Analista



Ricardo Flores Magón
Atto de Magón
ASOCIACIÓN DE ABogados GUATEMALTECOS



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
SUBDIRECCIÓN DE MANUALES

Por la Dirección de Capacitación Migratoria


Dra. Rosío Sofía Márquez García
Directora de Área

Lic. Carlos Alberto Morgado Marino
Subdirector de Área

Lcda. María Elena Galván Alcocer
Coordinadora de Área



C. Samantha Perales López
Jefe de Departamento

Por la Dirección de Normatividad y Contratos


Lcda. Itzel Belén Belgado Espinosa
Subdirectora de Área


Lic. Saúl Moreno Apodaca
Jefe de Departamento

Por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales


Lic. Tonatíuh Valentín Peña López
Jefe de Departamento

Por la Dirección de Administración de Personal


Lcda. Erika Irene Meraz Castro
Jefa de Departamento

C.P. Martha Margarita Esparza Zamora
Jefa de Departamento

Por la Dirección de Recursos Financieros


Lcdo. Jorge Robles Martínez
Subdirector de Área

Lcda. Sandra Vanessa Santos Ramírez
Subdirectora de Área

Por la Dirección de Ingresos Migratorios


C.P. Martha Patricia Orrante Elizalde
Subdirectora de Área



2022 Flores Magón
Año de
MIGRACIONES

Reunión de Trabajo para la actualización e integración de los Manuales de Procedimientos

Convocado por:	Lic. Miguel Angel Hernández Ortega, Director de Organización y Evaluación del Desempeño
Fecha	18 de marzo del 2022
Hora	17:30 hrs
Lugar	Sala de juntas de la Dirección de Capacitación Migratoria

Participantes Nombre	Cargo	Unidad Admva.	Correo	Extensión	Firma
Saul Moreno Apolaca	Jefe de Departamento	DGA-DNYC	smorena@inami		
Itzel Betm Delgado Espinosa	Subdirectora de Área	DGA-DNYC	itdelgado@inami	18710	
Jorge Robles Ufeta	Subdirector de Área	DGA-DRF	jimatinez@inami		
Sandra Vanessa Santos Ramirez	Subdir. de A. DRF	USANTOS@inami			
José Antonio Pérez López	Jefe de Depto	DRM-ISK	+Dena	16100	
Erika Irene Meraz Castro	Jefe Depto. Serv. Alus.	DAP	emeraz@inami	32411	
ESPERANZA ZAMORA MARTHA MARGARITA	Jefa de Depto. de Prestaciones	JAP	mesparvaz@inami	32421	
Martha Yvettine Ocasio Elizalde	Subdirectora de Control	DIRJ	martha@inami		
Samantha Peralta López	Jefe de Depto.	DCM	speralos@inami	32289	
Rosó Sofía Márquez García	Directora de Capacitación	DCM	rmarquez@inami	32298	
Lucas Arturo Block López	Enlace	DOED	lblock@inami	32470	
Fco Javier Solares San German	Subdirector de Área	DOED	fsolares@inami	32472	
Ricardo Pina Vázquez	Jefe de Departamento	DOED	rpina@inami	32478	
Jesús Cruz Austria	Jefe de Departamento	DOED	javaz@inami	32471	
Artemio Andrés Sánchez Sosa	Jefe de Departamento	DOED	asanchez@inami	32481	



OFICIO No. INM/DGA/ 1346 /2022

Cd. de México, a 30 de mayo de 2022

Asunto: Solicitud de información, para la actualización de los MP's.

**Lcdo. Antonio Andrés Vidal Islas
Director General de Regulación y Archivo Migratorio
del Instituto Nacional de Migración
Presente.**

Hago referencia a lo señalado en los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XXIII, 91, fracción XXXV, 95, fracción XVI y 136, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB), así como a los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Procedimientos (LEAMP) emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), vigentes.

Al respecto, me permito informarle que se dará inicio a los trabajos de actualización e integración de los Manuales de Procedimientos (MP's), de las diversas Unidades Administrativas (UA) adscritas al Instituto Nacional de Migración (INM), por lo que, solicito su valioso apoyo, a fin de que designe como enlace a **2 servidores públicos**, con nivel de mando, adscritos a la Dirección General a su cargo, proporcionando la información contenida en el siguiente cuadro:

[Redacted]					

Lo anterior, con la finalidad de convocar en próximas fechas a las mesas de trabajo entre el personal de la Dirección de Organización y Evaluación del Desempeño (DOED) y los servidores públicos que tenga a bien designar.

Finalmente, pongo a su disposición los datos de contacto de los siguientes servidores públicos adscritos a la DOED, a efecto de atender cualquier duda respecto a la actividad en comento:

[Redacted]			
Miguel Ángel Hernández Ortega	Director de Área	mhernandezo@inami.gob.mx	32474
Elvia Loza Reyes	Jefa de Depto.	eloza@inami.gob.mx	32476
Elizabeth Montserrat Martínez Ruiz	Jefa de Depto.	emartinezr@inami.gob.mx	32485
Jaime Valencia Ramírez	Subdirector de Área	jvalencia@inami.gob.mx	32478





Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Abraham Ezequiel Zurita Capdepon
Director General de Administración

C.c.p. **Dr. Francisco Garduño Yañez**.- Comisionado del Instituto Nacional de Migración.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Lic. Miguel Ángel Hernández Ortega.- Director de Organización y Evaluación del Desempeño.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Jaime Valencia Ramírez.- Subdirector de Manuales Administrativos.- Para su conocimiento.- Presente.

Supervisó: Miguel Ángel Hernández Ortega _____

Revisó: Jaime Valencia Ramírez _____

Elaboró: Elizabeth Montserrat Martínez Ruíz _____

Av. Ejército Nacional No. 862, 1er. Piso, Col. Los Morales Polanco Sección Palmas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540 CDMX, Tel: 55 5387 2400 www.gob.mx/inm

2955

1177



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y ARCHIVO MIGRATORIO
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROMOCIÓN MIGRATORIA
 OFICIO No. INM/DGRAM/DPPM/ **2420** /2022
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Ciudad de México, a 6 de junio de 2022.

Asunto: Designación de Servidores Públicos de la DGRAM para la actualización del Manual de Procedimientos.

Mtro. Abraham Ezequiel Zurita Capdepon
Director General de Administración en el INM
Presente

En respuesta a su oficio INM/DGA/1346/2022, relativo a los trabajos de actualización e integración de los Manuales de Procedimientos de las diversas Unidades Administrativas adscritas al Instituto Nacional de Migración, motivo por el cual requiere **se designe como enlace a 2 servidores públicos con nivel de mando**, adscritos a la Dirección General a mi cargo.

En este sentido, me permito enunciar los nombres de quienes coordinarán por parte de esta Unidad Administrativa los trabajos relativos a estos manuales:

Nombre del o la Servidora Pública	Cargo	Área de Adscripción	Correo institucional	Teléfono	Extensión
Fernando Ali Urbina Avendaño	Director de Planeación y Promoción Migratoria	Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio	furbina@inami.gob.mx	5553872400	18234
Silvia Salgado Tirado	Directora de Regulación Migratoria	Archivo Migratorio	ssalgadot@inami.gob.mx	5553872400	18513

Asimismo, agradeceré acordar las fechas y horarios de las mesas de trabajo que se tendría con personal de la Dirección de Organización y Evaluación del Desempeño a su digno cargo, debido a que dichos servidores públicos están participando en otros proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Respetuosamente



Lic. Antonio Andrés Vidal Islas
Director General de Regulación y Archivo Migratorio
 Firma en suplencia por ausencia del Director General, la Lic. Silvia Salgado Tirado, Directora de Regulación Migratoria, con fundamento en el artículo 155 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

c.c.p. Lic. Silvia Salgado Tirado, Directora de Regulación Migratoria en la DGRAM.
 c.c.p. Duque Cecilia Díaz Díaz, Subdirectora de Atención a Congresos y Convenciones en la DGRAM.



1029
SIA

Control de Gestión de la DGRAM: 2714.



Valencia Ramirez, Jaime

De: Valencia Ramirez, Jaime
Enviado el: lunes, 8 de agosto de 2022 11:43 a. m.
Para: Tinajero Mera, Mónica
CC: Hernández Ortega, Miguel Ángel
Asunto: Envío de documento
Datos adjuntos: Lineamientos para la Elaboracion y Actualizacion de Manuales de Procedimientos.pdf

Importancia: Alta

Lcda. Tinajero muy buen día.

Derivado de nuestra conversación, comparto por este medio los "Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos" con el fin de que se antelen la oportunidad de proporcionar información para la actividad de actualización que desean llevar a cabo en los manuales de procedimientos de la DGTIC.

Amén de programar una reunión en los próximos días para complementar datos orientativos en torno al tema, cuando así lo considere pertinente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y en espera de su retroalimentación.



Jaime Valencia Ramírez

Subdirector de Manuales Administrativos

Av. Ejército Nacional No. 862, Col. Los Morales Polanco
Sección Palmas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540,
Ciudad de México, correo: jvalencia@inami.gob.mx.
Teléfono: 55 53 87 24 00 Ext. 32478

Instituto Nacional de Migración

Secretaría General de Administración.

Departamento de Organización y Evaluación del Desempeño

Caja 3, Sector de Área

